

Instructivo – Operar en el MATba

1. Membresía

La membresía MATba otorga a su titular el derecho de concertar, registrar, liquidar y/o compensar en forma directa, por cuenta propia y/o de terceros, operaciones en la ruedas de negociación de MATba, tanto de piso como electrónica, con las limitaciones y alcances que surgen de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, Reglamento Operativo Interno e del MATba así como toda otra normativa que fuera de aplicación.

1.a) Como obtener una Membresía

Para obtener una membresía del MATba se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) **Solicitud:** Los interesados deberán presentar una solicitud de inscripción en el formulario previsto a dichos efectos.
- b) **Estructura Jurídica:** Los interesados deberán ser personas jurídicas regularmente constituidas.
- c) **Inscripciones:** Se presentará la constancia de inscripción ante la autoridad de contralor y demás organismos que resultaren aplicables, en la categoría que, en su caso, requiera su inscripción en el MATba.
- d) **Membresía:** Se deberá adquirir una membresía del MATba, de acuerdo a los costos indicados en el apartado siguiente.
- e) **Estatuto Social:** Se acompañará copia certificada por ante escribano público del texto ordenado del estatuto social vigente con constancia de su inscripción en el Registro Público de la jurisdicción del domicilio de la sede social, correspondiente a la persona jurídica que se trate (IGJ, INAES, etc.)
- f) **Domicilios:** Se informará sede inscripta y sede operativa, debiendo indicar el domicilio donde se encuentran los libros de comercio, societarios y propios de la actividad.

Deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al cual se le remitirán y serán válidas las notificaciones o comunicaciones que se le dirijan.

- g) **Comunicación:** Se deberá indicar dirección URL del sitio o Página en Internet de la entidad, dirección de correo electrónico institucional.
- h) **Actas:** Se acompañará copia certificada por ante escribano público de las actas correspondientes a la resolución de designación de los miembros del órgano de administración y del órgano de fiscalización.
- i) **Nóminas:** Se presentarán nóminas de los miembros del órgano de administración, del órgano de fiscalización, y apoderados, indicándose domicilio real, teléfonos, y correos electrónicos.
- j) **Estados Contables:** Se deberán acompañar estados contables, que acrediten el monto de Patrimonio Neto Mínimo requerido por la autoridad de contralor para la categoría respectiva, acompañados de copia certificada por ante escribano público del acta del órgano de administración que los apruebe, del informe del órgano de fiscalización y del dictamen del auditor, con la firma legalizada por el consejo profesional correspondiente.
- k) **Idoneidad operativa:** Se deberá rendir Examen de idoneidad operativa respecto de las personas físicas que operen en rueda en representación del agente frente al Mercado.
- l) **Registros:** Deberá llevar un registro de órdenes, un registro de operaciones, el libro de caja, y todo otro registro que exigido por el MATba o los organismos públicos.

1.b. Costos

Los costos iniciales y de mantenimiento son los siguientes:

| | |
|--|--|
| Costo u\$s | 20.000.- Por única vez. El mercado podrá fraccionar dicho precio en caso que se solicite una membresía exclusiva para un segmento determinado. |
| Mantenimiento u\$s | 200.- Por mes, descontados de tasa de registro generada. |
| Costo por cantidad de pantallas | La primera sin cargo; a partir de la segunda U\$S 50.- mensuales. |
| Garantía inicial no computable u\$s | 10.000.- para los agentes que accedan por interconexión (según se define en el apartado siguiente) |

2. Cómo operar vía interconexión

Los agentes que sean titulares de una membresía de otro Mercado, podrán operar vía interconexión, en el supuesto que el MATba tenga firmado un acuerdo con dicho Mercado.

En tal caso, deberán presentar una solicitud de interconexión en el Mercado que sean miembros, acompañando la documentación requerida en la misma.